

TÉRMINOS Y CONDICIONES "GENERACIÓN E"

En el marco del programa "Generación E" del Ministerio de Educación Nacional, Cine Colombia S.A.S. (en adelante, "Cineco") otorgará los siguientes beneficios a los estudiantes miembros de este programa, en sus ramas de "EXCELENCIA" y "EQUIDAD", consistentes en: (i) precios especiales en boletería, y (ii) un combo especial en confitería (los "Beneficios"), de conformidad con lo establecido en los presentes términos y condiciones:

1. Los Beneficios serán otorgados únicamente a los estudiantes que hagan parte del programa "Generación E" en sus ramas de "EXCELENCIA" y "EQUIDAD", para lo cual Cineco validará que los estudiantes hagan parte activa de este programa.
2. Los Beneficios serán otorgados en todos los Multiplex de Cinco a nivel nacional, de lunes a domingo.
3. El precio especial en boletería será otorgado para boletería para exhibiciones cinematográficas en formatos 2D, 3D y 4D, incluyendo los formatos de Mega Salas, Salas Platino, Salas IMAX, Salas Onyx, y Salas Dinamix 4D.
4. El precio especial en boletería no incluye el valor de las gafas para las exhibiciones en 3D, las cuales deberán ser adquiridas por los estudiantes a precio de lista.
5. El precio especial en boletería no aplica para funciones especiales de pre-estreno, contenidos alternativos (ópera, ballet, exposiciones de museos, conciertos, eventos deportivos, etc.), eventos en vivo, funciones privadas y/o eventos corporativos.
6. El precio especial en boletería únicamente será otorgado personalmente en las taquillas físicas de los Multiplex de Cineco, para lo cual los estudiantes deberán presentar la tarjeta que les sea otorgada por el Ministerio de Educación para estos efectos y su documento de identificación.
7. En caso de no tener la tarjeta otorgada por el Ministerio de Educación, los estudiantes podrán presentar únicamente su documento de identificación.
8. Cada estudiante podrá adquirir solamente una (1) boleta diaria para el ingreso a exhibiciones cinematográficas, para su uso personal.
9. No se recibirán solicitudes de compra de boletería a través de Taquillas Electrónicas, Portal Web, Call Center y la APP Cineco. Sin embargo, los estudiantes podrán realizar reservas de boletería a través de los medios dispuestos por Cineco (Call Center o del Portal Web), pagando el valor correspondiente a dicho servicio.
10. Cineco ofrecerá en sus confiterías un combo "Generación E", el cual estará compuesto por: (i) una (1) crispeta de sal o de dulce de 55 gramos, y (ii) una (1) gaseosa de 640 ml.
11. El combo "Generación E" será ofrecido a aquellos estudiantes que presenten la boleta que hayan adquirido en las taquillas de Cineco para la función de cine seleccionada.
12. Para adquirir los Beneficios, los estudiantes podrán utilizar cualquier medio de pago habilitado por parte de Cineco para tales efectos, sin que se les otorgue ningún descuento adicional.
13. Los Beneficios no son acumulables con otras promociones, ni canjeables por otro tipo de bienes y/o servicios, ni por dinero en efectivo.
14. Cineco se reserva el derecho de suspender los Beneficios a aquellos estudiantes que hagan mal uso del mismo.

Los presentes términos y condiciones pueden sufrir cambios y/o ajustes, los cuales serán comunicados a través de del portal www.cinecolombia.com.

Publicación inicial: 11 de septiembre de 2019.